



BOLETÍN TRIBUTARIO - 039/21

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- MODIFICA EL MARCO TÉCNICO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL GRUPO 1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD, DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, DECRETO 2420 DE 2015 - [Proyecto de Decreto](#)

El MinCIT publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 24 de marzo de 2021, al correo electrónico: jrodriguez@mincit.gov.co.

II. UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)

- REANUDAN LOS TÉRMINOS EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES PARAFISCALES DE LA UGPP - [RESOLUCIÓN 140 DEL 5 DE MARZO DE 2021](#)

Es de resaltar que la citada resolución estipula:

“ARTICULO PRIMERO: REANUDAR a partir del 15 de marzo de 2021, los términos en los procesos administrativos de determinación, sancionatorios, de discusión, por interposición de recursos de reconsideración o acción de revocatoria directa, y cobro de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, adelantados por la UGPP.

Parágrafo. Lo dispuesto en el presente artículo aplica igualmente para el cumplimiento por parte de las Administradoras del Sistema de la Protección Social de la remisión del reporte consolidado de cartera y reporte desagregado de cartera por aportante de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2082 de 2016”.



III. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte divulgó a través de su página web, el orden del día para su sesión de Sala Plena, la cual se llevará a cabo el 11 de marzo del año en curso. Destacamos, entre otros, los siguientes puntos:

***“3. EXPEDIENTE D-13709 (M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera)
Norma acusada: LEY 1762 DE 2015 (arts. 20, 21 y 22)***

CONTROL EVASIÓN FISCAL. Régimen sancionatorio común para productos sujetos al impuesto al consumo de licores, cigarrillos y tabaco.

Vencimiento: marzo 15 de 2021

***4. EXPEDIENTE D-13725 (M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera)
Norma acusada: LEY 2010 DE 2010 (ART. 92) ADICIONA EL ART. 240
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA***

Las instituciones financieras deberán liquidar puntos adicionales para los períodos gravables 2020, 2021 y 2022.

Vencimiento: marzo 17 de 2021

***5. EXPEDIENTE D-13614 (M.P. Alberto Rojas Ríos)
Norma acusada: LEY 383 DE 1997 (art. 9, parcial)***

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD. No se acepta deducción de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros, cuando superen el 15% de las ventas de los mismos

Vencimiento: marzo 18 de 2021

(...)

***13. EXPEDIENTE D-13826 (M.P. Cristina Pardo Schlesinger)
Norma acusada: LEY 2010 DE 2019 (arts. 4, 71 y 74, parciales)***

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. Elementos del tributo. Presentación, liquidación y registro de responsables. Impuesto unificado bajo el régimen simplificado de tributación simple.

Vencimiento: marzo 26 de 2021".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
09 de marzo de 2021